

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputada Aceadeth Rocha Ramírez

AÑO III Primer Periodo Ordinario LV Legislatura NUM. 7

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 1998		intervención para el efecto de solucionar la problemática que actualmente confronta. pág. 4
SUMARIO		
ASISTENCIA	pág. 2	INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	—Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se ratifica el llamamiento del C. Lucio Guevara Lucrecio, en su carácter de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero. pág. 11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3	
CORRESPONDENCIA		—Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado a donar un terreno rústico de su propiedad denominado “Llano Chico”, ubicado en el municipio de Igualapa, Guerrero, al núcleo de población ejidal de San José Buenavista. pág. 13
—Oficios por medio de los cuales el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso, iniciativas de decreto por los que se concede pensión vitalicia a los CC. Leticia Alma Velázco Gutiérrez, Francisco Valdez Medrano, Agapito Chávez Cuevas, Magdalena Prisca Antúnez Alcocer, Anselmo Hernández Sánchez, Teodomira Castro Sánchez, Rafaela Morales Palacios, Fortunato Guerrero Cordero, Raúl Castro Estrada, Anastasia Rendón Ramírez, Cutberta Anita Hernández Nava y Lourdes Franco Varela viuda de Suástegui.	pág. 4	LECTURA DEL DICTAMEN QUE RECAE AL OFICIO SUSCRITO POR LA C. LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GOROSTIETA Y CADENA, PRESIDENTA E L C O N S E J O C I U D A D A N O D E VIGILANCIA DE LA OBRA PÚBLICA Y LAS ADQUISICIONES DEL ESTADO DE GUERRERO, SOLICITANDO SU
—Escrito firmado por integrantes de la Sección X del SUSPEG, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso su		

APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN pág. 15

INFORME QUE RINDE LA COMISION DE DIPUTADOS DESIGNADA PARA LA ATENCION DE LA PROBLEMÁTICA QUE ACTUALMENTE CONFRONTA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALAPA, GUERRERO pág. 17

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR EL C. DIPUTADO SERGIOTA VIRA ROMÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RELATIVO A CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO pág. 19

COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RESPECTO A LA DETENCIÓN DEL C. ISIDRO MARCELINO DE LOS SANTOS, EN EL MUNICIPIO DE TLA COACHISTLAHUACA, GUERRERO pág. 22

ASUNTOS GENERALES pág. 27

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 30

Presidencia de la diputada Aceadeth Rocha Ramírez

ASISTENCIA

La Presidenta:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Abimael Salgado, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, González Calleja Proceso, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortíz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Servida, señora presidenta.

ORDEN DEL DIA

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Con la asistencia de 41 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para llegar tarde a la presente sesión, los ciudadanos diputados Enrique Caballero Peraza, Manuel Fernández Carbajal, David Guzmán Maldonado, Enrique Galeana Chupín y Fernando Navarrete Magdaleno.

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del

Día.

<<Primer Período Ordinario de Sesiones.
Tercer Año. LV Legislatura>>

Orden del Día
Martes 8 de diciembre de 1998

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura de los oficios por medio de los cuales el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativas de decreto por los que se concede pensión vitalicia a los ciudadanos Leticia Alma Velázco Gutiérrez, Francisco Valdez Medrano, Agapito Chávez Cuevas, Magdalena Prisca Antúnez Alcocer, Anselmo Hernández Sánchez, Teodomira Castro Sánchez, Rafaela Morales Palacios, Fortunato Guerrero Cordero, Raúl Castro Estrada, Anastacia Rendón Ramírez, Cutberta Anita Hernández Nava y Lourdes Franco Varela viuda de Suástegui.

b) Lectura del escrito firmado por integrantes de la Sección X del SUSPEG, por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso su intervención para el efecto de solucionar la problemática que actualmente confronta la citada sección.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se ratifica el llamamiento del ciudadano Lucio Guevara Lucrecio, en su carácter de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

b) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado a donar un terreno rústico de su propiedad denominado "Llano Chico", ubicado en el municipio de Igualapa, Guerrero, al núcleo de población ejidal de San José Buenavista.

Cuarto.- Lectura del dictamen que recae al oficio suscrito por la ciudadana licenciada María Guadalupe Gorostieta y Cadena, presidenta del Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones del Estado de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de

urgente y obvia resolución.

Quinto.- Informe que rinde la Comisión de Diputados designada para la atención de la problemática que actualmente confronta el Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero.

Sexto.- Propuesta de punto de acuerdo suscrito por el ciudadano diputado Sergio Tavira Román, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a concesiones de transporte público en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Séptimo.- Comentarios de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática respecto a la detención del ciudadano Isidro Marcelino de los Santos, en el municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

Octavo.- Asuntos generales.

Noveno.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 8 de diciembre de 1998.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario René Lobato, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario René Lobato Ramírez:

Lectura de la sesión ordinaria de fecha 3 de diciembre de 1998.

(Leyó)

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Se somete a consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Abimael Salgado, se sirva dar lectura a los oficios por medios de los cuales el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso, iniciativas de decreto por los que se concede pensión vitalicia a diversos ex servidores públicos, signado bajo el inciso "a".

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Chilpancingo, Guerrero, 3 de diciembre de 1998.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en la fracción I del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, con el debido respeto, envío a ustedes iniciativas de decreto que conceden a los ciudadanos Leticia Alma Velázco Gutiérrez, Francisco Valdez Medrano, Agapito Chávez Cuevas, Magdalena Prisca Antúnez Alcocer, Anselmo Hernández Sánchez, Teodomira Castro Sánchez, Rafaela Morales Palacios, Fortunato Guerrero Cordero, Raúl Castro Estrada, Anastasia Rendón Ramírez, Cutberta Anita Hernández Nava, Lourdes Franco Varela viuda de Suastegui, pensión vitalicia por viudez y ofrenda de documentos que el titular del Poder Ejecutivo estatal eleva a la alta consideración del Honorable Congreso del Estado, a fin de que, de estimarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Túrnese las iniciativas de antecedentes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al escrito firmado por los integrantes de la Sección X del SUSPEG, por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso su intervención, signado bajo el inciso "b", del segundo punto del Orden del Día.

El diputado René Lobato Ramírez:

Asunto: Solicitando su Intervención.

Iguala, Guerrero, 7 de diciembre de 1998.

Ciudadano Diputado Florencio Salazar Adame, Coordinador del Honorable Congreso del Estado, Chilpancingo, Guerrero.

El Comité de la Sección X del SUSPEG, nos dirigimos ante el Honorable Congreso del Estado para distraerlo de sus ocupaciones, con el fin de exponerle la problemática que esta sección está padeciendo en torno a la destitución de la ciudadana profesora Reyna R. Jaimes Domínguez, como jefa de los Servicios Educativos de la Región Norte, exponiendo lo siguiente:

Uno de los factores más preocupantes y demanda urgente es el descuido y abandono en que se encuentra esta oficina tan importante para mejorar el servicio educativo que presta el Gobierno del estado, la responsable de esta oficina es la regidora del Honorable Ayuntamiento municipal y coordinadora del Movimiento Territorial, Urbano Popular del partido oficial, entre otras ocupaciones, por esta razón nunca se le encuentra en la oficina de la Jefatura de los Servicios Educativos, convirtiendo a ésta solo en un escalón político para mantener un supuesto control sobre los trabajadores, basado en la amenaza y el chantaje.

Entre otros problemas que se enfrenta en esta oficina destacan los siguientes:

Un rechazo notable en la entrega y recepción de todo tipo de documentos, muchas zonas escolares no reciben o lo hacen a destiempo los apoyos tan importantes como libros de texto gratuitos, libros, materiales para el maestro, materiales didácticos del PARE, entrega de documentos a la ciudad de Chilpancingo, de carretera magisterial, etcétera.

Los trámites básicos que requieren los maestros que vienen de fuera, no se atienden y se complican, obligándolos a volver varias ocasiones o viajar a la ciudad de Chilpancingo, en virtud de que la jefa nunca se encuentra en su oficina y los maestros comisionados en ella no tienen la facultad para tomar decisiones.

Se comercia descaradamente con la venta de pruebas pedagógicas para aplicarse obligatoriamente en las escuelas primarias de la región, argumentando, vergonzosamente, que son enviadas por la Secretaría de Educación en Guerrero y el PARE, cobrándose a los niños dos pesos por cada uno, aproximadamente a nivel regional se venden tres veces al año 10 mil exámenes en todas las zonas escolares, llevando una parte de esos ingresos las supervisoras escolares, que tienen que comprar los exámenes a la jefatura, son jugosas las ganancias.

Por todo lo anterior y muchas otras cosas o más, que por falta de espacio no se exponen en este documento, pero que están latentes en el malestar y la humillación de los maestros del SUSPEG, como una carga de coraje e impotencia, exigimos aquí y ahora por última vez el retiro inmediato de Reyna Jaimes Domínguez, como jefa de los Servicios de la Región Norte y se designe un maestro de tiempo completo, con un perfil adecuado y preferentemente miembro distinguido del SUSPEG y que tenga amor y vocación de servicio por las causas nobles de la educación.

Creemos señores que conforman el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, que no se dejarán sorprender por falsos redentores de la política que comercian vilmente con la necesidad de la gente humilde y del trabajador, desprotegiendo y voltearán las hojas de este gremio sindical que nunca habrá de dejarlos solos y que ha mostrado en el estado de Guerrero su lealtad institucional y su auténtica definición política.

Gracias, por su intervención.

Atentamente.

Por la Justicia Social.

Bertha Sánchez Fernández, Rosa Jaimes Aguirre, Apolinar Torres Altamirano.

Servida, señora presidenta.

(Desde su escaño, el diputado José Luis Peralta Lobato solicita la palabra.)

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Para hacer algunos comentarios, tiene la palabra el diputado José Luis Peralta Lobato.

El diputado José Luis Peralta Lobato:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

El documento que acaba de leer el diputado René Lobato, en relación a la problemática que existe dentro de los trabajadores de la sección X del SUSPEG, trabajadores al servicio de la educación, pero no nada más de los de la sección X del SUSPEG, sino también de los compañeros pertenecientes a las delegaciones sindicales de la zona norte del SNTE, en contra de la profesora Reyna Jaimes. No es un asunto de hoy, es un asunto de hace mucho tiempo, que los trabajadores con paciencia han sabido resistir y hoy han tomado la decisión de realizar un plantón en la ciudad de Iguala de las oficinas de los Servicios Regionales, para manifestar su inconformidad en contra de Reyna Jaimes.

Esto ha traído consecuencias graves como es la falta de clases en los niños de educación primaria y preescolar, se afecta a un gran número de niños y se le da el apoyo a una persona, a Reyna Jaimes; los maestros de la sección X del SUSPEG y del SNTE, también, tienen razón en estas aseveraciones que hacen en contra de la profesora.

Solicito a esta Presidencia con toda atención

y respeto, que turne este asunto a la Comisión de Educación para su intervención inmediata.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado René Lobato Ramírez solicita la palabra.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, diputado?

El diputado René Lobato Ramírez:

Para el mismo tema.

La Presidenta:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado René Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Compañeras, compañeros diputados.

Con su permiso, señora presidenta.

Qué bueno que el asunto del sindicato del SUSPEG se aborda en esta tribuna, yo voy a aprovechar para no dejarlo en la sección X, nada más, el asunto del problema del SUSPEG, va más allá de la sección X, efectivamente, en la Región Norte se ha reproducido este problema, nos hemos enterado, a través de los medios de comunicación, que el actual dirigente del sindicato del SUSPEG ha sido duramente cuestionado por su base, por una serie de irregularidades que se convierten en tema de interés general y que por esa razón las debemos de reflexionar en este recinto parlamentario.

Resulta, compañeras y compañeros diputados, que a solo unos meses de haber asumido la dirigencia del Sindicato de Trabajadores del Estado, el SUSPEG, el señor David Adame Vázquez, este sindicato se ha convertido en el sindicato donde ha salido a flote una serie de corrupciones, irregularidades, que van desde el robo hasta la aplicación de las cuotas para lo que deben de ser, todos los que aportan de manera sindical al SUSPEG, están muy irritados por el proceder y por el actuar de David Adame Vázquez y nadie es capaz de ponerle un hasta aquí; ya fue desconocido, conocemos a través de los medios

de comunicación, por un pleno del SUSPEG, con la presencia legítima de los representantes del SUSPEG y que esta situación pues debe de llamarnos la atención, porque es una situación que está lastimando a un sector de más 15 mil trabajadores al servicio del estado.

Por esta razón compañeras y compañeros diputados, el sindicato de servidores públicos tiene que regular sus funciones, de tal forma que la gente que está afiliada a este sindicato pueda tener la tranquilidad de contar con una persona que efectivamente vele por los intereses de los trabajadores y que no se convierta en el azote, en el enemigo, en el verdugo de los mismos trabajadores; una persona que está vendiendo el patrimonio del sindicato, no merece ser dirigente compañeras y compañeros. Una persona que llegó al sindicato y que empezó a vender su patrimonio, sus vehículos los puso en venta y que ni siquiera tomó en cuenta al pleno de representantes del SUSPEG, pues no merece estar en el SUSPEG; a gente que no ha manejado con transparencia las cuotas sindicales que les ha aportado el Gobierno del estado por las aportaciones que reciben, y que dan los trabajadores, que deben de traducirse en servicio y en prestaciones de los trabajadores, pues no pueden estar al garete, ni pueden estar al servicio y menos ir a parar a los bolsillos de un pillo que mal dirige los destinos del sindicato.

Por esa razón, nos llama mucho la atención que en esta tribuna todavía no se haya abordado este problema que está en todos los medios de comunicación y nos llama más la atención las declaraciones de hoy, pues yo no lo llamaría dirigente porque ya está desconocido; pero este señor, David Adame Vázquez, que ha sido desconocido, cuando hubo un pleno de por medio, cuando hubo una representación, cuando hubo un pleno legitimado por la asistencia de los representantes, pues todavía se siga llamando, tenga amnesia, tenga demencia senil el señor y no se dé cuenta de lo que está pasando a su alrededor. Está desconocido, hay un pleno, está tomado su sindicato, ha sido sustituido por otra persona y el gobierno del estado no se debe de prestar a seguirle dando las cuotas sindicales de los trabajadores.

Estas cuotas sindicales van a servir para dos cosas, la primera, para que se las siga llevando

a sus bolsillos, David Adame Vázquez y la segunda, para que siga agrediendo despiadadamente a los trabajadores, los mismos que le están aportando sus cuotas para que se las reproduzca, no al servicio de los trabajadores, para que se las traduzca en perjuicio de los trabajadores para acrecentar que se empiecen a engrosar los bolsillos de este dirigente.

Nosotros creemos compañeras y compañeros, que es espinoso el asunto del sindicato del SUSPEG, porque es un órgano gremial, es un sindicato y porque los sindicatos nos merecen respeto, pero cuando se está trastocando los derechos de los trabajadores y cuando tenemos firmes convicciones en el sindicalismo, pues no podemos nosotros hacernos indiferentes o de la vista gorda, o qué, ¿no vemos las cosas?, estamos observándolas como son, hemos visto expresiones importantes en todo el estado, donde los trabajadores ya no aguantan el yugo de esta persona y donde la están denunciando de manera permanente. La semana pasada hubo aquí, en esta ciudad capital, unas movilizaciones importantes que culminaron en la parte posterior de Palacio de Gobierno y sin embargo, nadie ha dicho nada al respecto. El señor David Adame Vázquez está preparando una concentración de apoyo que en los próximos días saldrá a la calle para vender la idea a la sociedad que tiene el respaldo y el consenso de la gente que dirige mal. Y con esto compañeras y compañeros, lo que se está haciendo es de que le están dando oxígeno de boca a boca y el oxígeno que está recibiendo de boca a boca es del gobierno del estado a través de las cuotas sindicales que sigue recibiendo puntualmente.

Por esa razón debe de frenarse esta serie de irregularidades, este dirigente si tiene dignidad, si tiene vergüenza, pues debería de retirarse de este sindicato donde es repudiado por las bases; esto no es un problema de dirigencias, este no es un problema donde se estén peleando el puesto que ocupa David Adame Vázquez para poner otro igual que él, este es un problema que reclaman los trabajadores de abajo, los trabajadores que no tienen la oportunidad de venirse a codear con el déspota representante sindical, al que le tienen que estar esperando horas, días, semanas y a veces meses para que los puedan recibir. Así no se conducen los destinos de un sindicato y así no se trata a la base trabajadora.

Estos señores del sindicato del SUSPEG, deben de cambiar su proceder, deben de cambiar su actuar, deben de cambiar su actitud, si les da tiempo para ello. En los próximos encargos de consuelo que seguramente les darán después de que los hayan relevado de ese encargo, deben de ir a cumplirlos con responsabilidad y con un alto espíritu de servicio.

Por esa razón compañeras y compañeros, estamos demandando y nos sumamos al reclamo de los trabajadores, de que este mal dirigente tiene que ser relevado de sus funciones como dirigente sindical y nos solidarizamos y aplaudimos la medida de los trabajadores de haber actuado acertadamente y haber tomado la decisión por su propia mano de relevar en el encargo de secretario general del Sindicato de Servidores Públicos a David Adame Vázquez, estamos con ellos y nosotros nos sumamos de manera solidaria a esa exigencia y a esa petición.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Sergio Tavira Román solicita la palabra.)

La Presidenta:

¿Con que objeto, diputado Tavira?

El diputado Sergio Tavira Román:

En relación al mismo asunto.

La Presidenta:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Compañera presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Siendo originario de Iguala, donde tiene su base la sección X del SUSPEG, me siento obligado a intervenir en el asunto, entre otras cosas porque ocasionalmente tuve un acercamiento con el problema la semana pasada.

Yo creo que el problema fundamental de este

tipo de conflictos, es de que viniendo de un problema sencillo se convierta en un problema complicado por falta de atención de las autoridades. He estado cerca de problemas en los que se han tardado seis meses para darle solución a un conflicto dentro del ámbito educativo, que no se nota porque no es el campo de la medicina, en medicina se mueren y condenan al médico o a la autoridad médica; en educación se generan distintos problemas y no condena nadie a las autoridades educativas.

Yo creo que es obligación de este Congreso atender con toda agilidad la demanda de los compañeros de la sección X del SUSPEG, de tal manera que ellos sepan cual es la posición de la autoridad. Hay un conflicto que ya salió del ámbito escolar, que ya llegó a las calles de la ciudad de Iguala, no solamente es para las instituciones educativas, también es para el tráfico, no vengo a condenar esto, cuando las autoridades empiezan a tardar y no dan una solución a un conflicto hay expresiones de esta naturaleza; a veces los diputados del PRI condenan estas situaciones cuando se trata de actos de otros partidos o de otras expresiones políticas.

Yo creo que es una situación en que la sociedad se manifiesta cuando no encuentra respuesta; yo creo razonable el planteamiento del diputado del PRI, diputado Lobato del PRI, para que la comisión correspondiente de esta Cámara de Diputados atienda con toda la urgencia la demanda de los compañeros y en todo caso las autoridades educativas den un dictamen; yo hice contacto con dos autoridades el viernes pasado, en este caso con el director de Educación Básica, profesor Bonifacio García Pastrana y con el subcoordinador de los Servicios de Educación en la Región Norte, y no encuentro en la respuesta que haya seriedad como para resolver el asunto, tengo la impresión de que pretenden darle largas como en otras ocasiones, para que el movimiento se desgaste y no importa que los alumnos pierdan clases, no importa qué conflictos se generen en la ciudad y finalmente salvar el principio de autoridad en este caso, de la profesora Reyna Jaimes.

Si la van a declarar inocente que lo hagan y que eviten el desgaste educativo y el desgaste social en la ciudad de Iguala, y si tiene responsabilidades que se actúe, de acuerdo a la normatividad de la Secretaría de Educación, de

acuerdo a los lineamientos que marcan la vida de esta dependencia.

Yo creo que no es una exigencia fuera del alcance de las autoridades, lo único que se necesita es que actúen con agilidad y no compliquen más este problema, que seguramente en enero, sino lo resuelven ahora en diciembre, se volvería un problema mucho más complicado.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado José Luis Peralta Lobato solicita la palabra).

La Presidenta:

¿Con que objeto, diputado José Luis?

El diputado José Luis Peralta Lobato:

Para el mismo tema.

La Presidenta:

Para lo mismo, tiene la palabra el diputado José Luis Peralta Lobato.

El diputado José Luis Peralta Lobato:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

En relación al asunto que tocó el diputado René Lobato, el día en que él tuvo permiso para no estar en la sesión en que se abordó el asunto, y yo le quiero decir que ya se había comentado, el diputado Jorge Hernández Almazán lo hizo de manera puntual con un documento que enviaron los compañeros del SUSPEG, y me voy a permitir leer el documento que han hecho llegar a todos, y obviamente a la Presidencia y a la coordinación del Congreso, los compañeros del SUSPEG.

Al Ciudadano Gobernador del Estado. Al Ciudadano Secretario General de Gobierno. Ciudadanos Secretarios y Subsecretarios de Finanzas. Al Honorable Congreso del Estado. A la Base de Trabajadores. A la Opinión Pública.

Es incuestionable que en cualquier pueblo, comunidad y organización, entre ellas las sindicales, la máxima autoridad es la Asamblea General, que en el caso del Sindicato Unico de Servidores Públicos del Estado de Guerrero, el día 3 de diciembre de 1998, removió del cargo de secretario general al pseudo dirigente David Adame Vázquez, que había sido impuesto mediante compromisos políticos ajenos a la base trabajadora en el mes de diciembre de 1997.

A casi un año de mediocre gestión sindical, donde su objetivo único y central, fue beneficiarse así mismo a familiares y amigos incondicionales, pisoteando el estatuto jurídico y los derechos laborales a que por mandato constitucional y estatutario tienen derecho los trabajadores, quienes hastiados del mundo de mentiras que envuelven a David Adame Vázquez, promesas falsas, amenazas, distorsión de hechos y personalidades, malversación de cuotas sindicales, comprando conciencias de secretarios generales y delegados al Honorable Congreso General Permanente y deslealtad reiterada con las organización SUSPEG e instituciones gubernamentales, que vieron traicionada por este mal agradecido la poca confianza que unos cuantos incautos, tal vez por desconocer su negro historial depositaron en él.

Ante la voluntad de las bases, el mercadeo de conciencias de delegados, secretarios generales, secretarios del Comité Central Ejecutivo, no será suficiente para anular la búsqueda de la verdad que enarbola el Frente Estatal por la Democracia y Dignidad del SUSPEG.

A todos aquellos que creen que la democracia solo existe como término literario más no en la práctica, habría que recordarles, que fue precisamente nuestro líder estatal licenciado Ángel Aguirre Rivero, quien llevó a la práctica la democracia al interior del PRI en términos reales en nuestra entidad, mediante una consulta popular de precandidatos a la gubernatura, donde se reflejó la voluntad ciudadana al elegir al candidato del pueblo licenciado René Juárez Cisneros.

No nos sorprendamos pues, que el SUSPEG, ante el ejemplo sensato de nuestras autoridades estatales esté avanzando hacia nuevos estadios de democracia y madurez sindical, donde es altamente saludable franquear los caminos de

libertad para elegir sin presiones a quienes habrán de dirigir ahora y al futuro a sus líderes seccionales y estatales, cubriendo en el mayor ámbito posible, las cualidades de honestidad y transparencia que precisan los tiempos actuales de convivencia pluricultural de nuestra entidad.

El SUSPEG con sus agremiados están de fiesta al haber elegido por auto determinación de la asamblea general de nuestra organización a su secretario general interino, Contador Público Neftalí Alvarado Vázquez, mediante la voluntad públicamente manifiesta de sus agremiados de base, que esperan con ansiedad se hagan los trámites conducentes para que la nueva administración entre en funciones con un Comité Central Ejecutivo debidamente reestructurado, que en un marco de respeto institucional estará al servicio de sus bases.

Estamos convencidos que el nuevo Comité Central Ejecutivo del SUSPEG, sabrá hacer suyos el orden, el respeto, la tolerancia, la buena voluntad de las formas de pensar y actuar y el sano juicio que requiere con urgencia nuestra organización para atender como se merecen nuestros agremiados.

Por la salud de los guerrerenses, esperamos la intervención de nuestras autoridades.

Respetuosamente.

Frente Estatal por la Democracia y la Dignidad del SUSPEG.

Las firmas de los compañeros, nombres y cargos.

Solamente para hacer un comentario adicional:

El día de ayer, el señor David Adame Vázquez, hizo mención a los medios de comunicación, de que un servidor José Luis Peralta Lobato, había hecho malversación de fondos en la administración del SUSPEG de 4 millones de pesos. Públicamente, delante de mis compañeros diputados, delante de los señores de la prensa, delante del pueblo que se encuentra presente en esta Legislatura, solicito que se realice una auditoría a mi administración y a la de David Adame Vázquez y quién resulte cul-

pable que vaya a dar a la cárcel.

(Desde su escaño, el diputado René Lobato solicita la palabra.)

El diputado René Lobato Ramírez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras, compañeros diputados.

Qué bueno que mi intervención obligó al diputado José Luis Peralta Lobato a darle lectura a este documento importante y trascendente en la vida política del sindicato del SUSPEG.

Y digo lo anterior, porque se pueden rescatar muchos elementos de los reclamos que tiene la base trabajadora en relación al funcionamiento del sindicato y en particular a la actuación como dirigente del SUSPEG el señor David Adame Vázquez.

El compromiso del sindicato en relación con los trabajadores, creo que ha quedado trastocado y es evidente lo que está sucediendo con este sindicato, que por cierto es un sindicato blanco; que por cierto es un sindicato donde las dirigencias se eligen con la tutela y el verticalismo del Ejecutivo estatal.

Por esa razón, es conveniente que ese sindicato, el Sindicato de Servidores Públicos al Servicio del Estado, sea un sindicato que se autodetermine, sea un sindicato que aspire a que las bases sean quienes legitimen a los dirigentes; la participación de las bases en la vida política, en la vida interna del sindicato es fundamental. Creo que los próximos secretarios generales del sindicato, deben de ser por decisión, por consenso y por la legitimidad que les dan las mismas bases al tomarlos en cuenta.

Yo considero compañeras y compañeros, que el gran circo en el que se ha manejado el SUSPEG, pues ha traído como consecuencia esta crisis en la que se ve envuelto hoy, creo que los trabajadores se sienten burlados, se sienten humillados, que los trabajadores reaccionaron con esta situación que está pasando en el sindicato y que una natural muestra de este cansancio se ve reflejado en las actitudes y en las actividades que están realizando los mismos trabajadores afiliados al sindicato.

La elección libre compañeras y compañeros trabajadores del SUSPEG, va a traer consigo que lleguen a las dirigencias, quienes efectivamente se ganen el respeto, se ganen el apoyo y la confianza de todos aquellos que están afiliados al sindicato.

Creemos que el Ejecutivo del estado no tiene nada que hacer; ni el Ejecutivo del estado, ni el secretario de Finanzas, ni el subsecretario de Finanzas en la decisión del dirigente del SUSPEG; deben sacar las manos de la vida interna de ese sindicato y deben de ser los trabajadores quienes elijan de manera libre a sus dirigentes, solamente así van a aspirar a tener un sindicato democrático, un sindicato al servicio de los trabajadores; si no es así, ese sindicato va a seguir siendo un instrumento al servicio del gobierno, va a seguir siendo un instrumento al servicio del subsecretario de Finanzas o del secretario de Finanzas, va a ser un sindicato que sirva de ornato a los actos oficiales, no va a ser un sindicato que reclame por sus conquistas laborales, por su seguridad social.

Esto que está sucediendo en el SUSPEG compañeras y compañeros, es una clara muestra de que los niveles políticos están llegando a todos los sectores de la sociedad y que este nivel político de los trabajadores del SUSPEG, hoy pues aflora, hoy lo vemos manifiesto y que la determinación de nombrar a un nuevo dirigente, es una decisión importante en la vida política, creo que sin precedentes; que bueno que hayan tomado la decisión de hacerlo, porque está avanzando el sindicato en términos políticos y en términos de decisiones surgidas del consenso de las mismas bases; por las razones que sean pero del consenso de las bases.

Este sindicato, sindicato que históricamente ha sido un sindicato que no ha provocado ningún conflicto al gobierno, ni por reclamos salariales cuando están en desventaja con los demás sindicatos, con salarios que son salarios raquíuticos, los más raquíuticos que perciben los trabajadores y que, sin embargo, los trabajadores han aguantado y en pago a esa resistencia a sus estómagos y a su bolsillo, no pueden recibir las actitudes que recibieron por parte de este señor que se ganó la confianza de algunos para que lo nombraran dirigente del SUSPEG. Sindicato plagado de amenazas, de malversación de fon-

dos, de violación al estatuto, de humillación a los trabajadores, de beneficios personales, de tantos y tantos vicios.

Por esa razón, creo que es conveniente sumarnos a la exigencia del diputado José Luis Peralta Lobato, porque además es necesario, no solamente que se auditen las dos gestiones, tanto la del diputado Lobato como del señor David Adame Vázquez. Se deben de auditar y no pedir una auditoría con un despacho que venga a tener complacencia con el manejo de los recursos o que venga pagado para prestar un servicio en lo particular; un despacho independiente, que tenga que auditar de manera seria las gestiones de los dirigentes del SUSPEG y que tenga que salir a flote lo que tenga que salir. El hecho de ser representantes sindicales, no los exime de la responsabilidad de que hayan malversado los recursos y las cuotas que no son de los dirigentes, que son de los trabajadores; quien se ha llevado a sus bolsillos las cuotas, debe de pagar y debe de pagar con cárcel; ese es el reclamo de los trabajadores, qué bueno, qué bueno que se audite, yo siento que estamos avanzando en ese sentido, sería absurdo que alguien aquí se pronunciara porque no se auditaran las gestiones de cuando menos tres o cuatro secretarios generales a la fecha; porque vamos a saber a donde fueron a parar los destinos, cual fue el destino de las cuotas sindicales de los trabajadores. Sería muy importante que se hiciera, pero que no se quedara en el discurso, que la promoviéramos, que se hiciera, que se emplazara a este dirigente, a David Adame, porque a la mejor nos estamos equivocando y a la mejor el mote de "armadillo" no se lo merece, a la mejor tenemos que rectificar y a la mejor tenemos que dar una disculpa pública, pero a la mejor tenemos que impulsar aquí, en este Congreso, que lo que aportan los trabajadores por concepto de cuota sindical, sea traducido en beneficio de los mismos trabajadores. Esa es la responsabilidad de nosotros como representantes populares, ver, velar que los recursos de los trabajadores estén siendo aplicados para el fin que los trabajadores quieren.

Por esto compañeras y compañeros diputados, nosotros aplaudimos la actitud de que haya auditorías a las gestiones, no solamente de dos, porque ahí hay otras gestiones que nosotros hemos visto que no han andado muy bien, ha habido reclamos de los trabajadores y veamos

con claridad para tener nosotros los elementos suficientes que nos permitan distinguir lo que realmente está sucediendo en este sindicato.

Muchas gracias.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

La Presidenta:

Leído que ha sido el documento de antecedentes, tórnese a la Comisión de Instrucción Pública para los efectos legales procedentes.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al ciudadano diputado secretario Abimael Salgado, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto, por el que se ratifica el llamamiento del ciudadano Lucio Guevara Lucrecio en su carácter de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Martir de Cuilapan, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Gobernación, se turnó oficio número 2897/98, de fecha 10 de septiembre del año en curso, suscrito por el ciudadano Pedro Morales Alarcón, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Martir de Cuilapan, Guerrero, así como acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 8 del mes y año citados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que por oficio número 2897/98, de fecha 10 de septiembre del año en curso, el ciudadano Pedro Morales Alarcón, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Martir de Cuilapan, Guerrero, solicitó de este Honorable Congreso la ratificación del llamamiento del ciudadano Lucio Guevara Lucrecio, regidor suplente del ciudadano Jesús Morales Muñoz, adjuntando acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 8 del mes y año citados.

Que en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre del año en curso, el Pleno de la

Quincuagésima Quinta Legislatura tomó conocimiento de la documentación de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Gobernación, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 55, 95 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Gobernación, es competente para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 1996, los ciudadanos José Morales Muñiz y Lucio Guevara Lucrecio, fueron electos como regidores propietario y suplente respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por el período constitucional 1996-1999.

Que los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 8 de septiembre del año en curso, acordaron por unanimidad de votos llamar al ciudadano Lucio Guevara Lucrecio, para cubrir la vacante del ciudadano Jesús Morales Muñiz, en términos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor y someterla oportunamente a la ratificación del Pleno del Congreso del Estado para la expedición del decreto respectivo, acta que obra en el expediente y que fue turnada oportunamente a esta Comisión Dictaminadora.

Que este Honorable Congreso, tiene plenas facultades para vigilar la correcta y debida integración y funcionamiento de los honorables ayuntamientos de los municipios que integran nuestra entidad federativa, con el objeto de que presten un servicio eficaz a la ciudadanía guerrerense.

Que tomando en consideración lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos procedente ratificar el llamamiento del ciudadano Lucio Guevara Lucrecio, en su carácter de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para concluir el período constitucional 1996-1999,

en sustitución del ciudadano Jesús Morales Muñiz.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NUMERO _____ POR EL QUE SE RATIFICA EL LLAMAMIENTO DEL C. LUCIO GUEVARA LUCRECIO, EN SU CARÁCTER DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÁRTIR DE CUILAPAN, GUERRERO, EN SUSTITUCION DEL C. JESUS MORALES MUÑIZ.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se ratifica el llamamiento del ciudadano Lucio Guevara Lucrecio, en su carácter de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, quien con fecha 8 de septiembre del año en curso, rindió protesta al cargo ante los integrantes del citado Ayuntamiento y tomó posesión del cargo, invistiéndosele de todas y cada una de las facultades inherentes al mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente decreto a los ciudadanos integrantes del citado Ayuntamiento, así como al interesado, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo, Guerrero, 3 de diciembre de 1998.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Gobernación, Diputado Florencio Salazar Adame, Diputado Primitivo Castro Carreto, Diputado Manuel Fernández Carbajal, Diputado Juan Enrique Caballero Peraza y Diputado Enrique Galeana Chupín.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Leído que ha sido el dictamen de antecedentes continúese con su trámite legislativo.

Solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado, a donar un terreno rústico de su propiedad denominado "Llano Chico", al núcleo de población de San José Buenavista, signado bajo el inciso "b" del tercer punto del Orden del Día.

El secretario René Lobato Ramírez:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se turnó iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado a donar un terreno rústico de su propiedad denominado "Llano Chico", ubicado en el municipio de Igualapa, Guerrero, al núcleo de población ejidal de San José Buenavista.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que por oficio número SGG/080/98, de fecha 22 de octubre del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado a donar un terreno rústico de su propiedad denominado "Llano Chico", ubicado en el municipio de Igualapa, Guerrero, al núcleo de población ejidal de San José Buenavista.

Que en sesión de fecha 24 de noviembre del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima

Quinta Legislatura tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos.

Que con fecha 25 de agosto de 1993, las autoridades ejidales, del ejido de Acalmani, municipio de Igualapa, Guerrero, demandaron ante el Tribunal Unitario Agrario del XII Distrito, la restitución de 221-76-00 hectáreas, en posesión del ejido de San José Buenavista, ubicadas en el margen del río San José y los puntos denominados: "Mojoneras", "El Arroyito", "Piedra Pintada" y "Las Salinas", pertenecientes al ejido de Acalmani.

Que durante la substanciación de la controversia agraria, que obra en el expediente T.U.XII-241/93, las autoridades del ejido de Acalmani, demostraron que mediante resolución presidencial de fecha 26 de febrero de 1934, fueron dotados de 840-00-00 hectáreas de agostadero para cría de ganado con partes laborales, mismos que fueron desposeídos de una superficie aproximada de 221-76-00 hectáreas, por el ejido de San José Buenavista.

Que durante el desarrollo del presente juicio, el Gobierno del estado con el fin de terminar con esta controversia generada desde hace 60 años, y que ha causado fricciones internas, alterando el orden público y que en muchas ocasiones estuvo a punto de causar hechos de sangre, se comprometió a ceder jurídica y de manera gratuita, un terreno rústico denominado "Llano Chico", ubicado en el municipio de Igualapa, Guerrero, que el Gobierno del estado compró al ciudadano Mario Bautista, mismo que ampara la escritura número 277, pasada ante la fe del Notario Público número 3, del Distrito de Bravos, licenciado Hugo Pérez Bautista, con el objeto de sustituir la disminución de tierras que el ejido de San José Buenavista

sufrirá, al devolver los terrenos motivo del conflicto.

En base a lo anterior, los dos ejidos en conflicto tomaron la decisión de llegar a una amigable composición comprometiéndose a permutarse los terrenos, es decir: el ejido de San José Buenavista, cede al ejido de Acalmani, una porción de tierra que se localiza a partir de las mojoneras "Las Salinas", con rumbo al norte en dirección a los vértices 20 y 21; llegando a la mojonera que ambos núcleos ejidales llaman "Primero de Julio", pasando por la mojonera conocida como "Palo Doble", hasta llegar al camino real que conduce de San José Buenavista a la cabecera municipal de Azoyú, Guerrero, con una superficie de 221-76-00 hectáreas, siendo esta la cantidad de terrenos que tiene en posesión y que pertenecen al ejido de Acalmani, el cual este, a su vez, cede al ejido de San José Buenavista, el terreno que este tiene en posesión y que es de su propiedad, mismo que fue citado en el párrafo primero de la exposición de motivos del presente decreto.

Que el acuerdo anteriormente citado, con fecha 19 de octubre de 1994, fue elevado a la categoría de cosa juzgada por el magistrado del Tribunal Unitario Agrario del XII Distrito con residencia en la ciudad de Chilpancingo, estando pendiente únicamente el cumplimiento de la sentencia, por lo que el Gobierno del estado con el fin de que se dé cumplimiento a la misma, deberá ceder el terreno que se comprometió a donar al ejido de San José Buenavista, para poner fin lo más pronto posible a este conflicto agrario.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A DONAR UN TERRENO RUSTICO DE SU PROPIEDAD DENOMINADO "LLANO CHICO", UBI-

CADO EN EL MUNICIPIO DE IGUALAPA, GUERRERO, AL NÚCLEO DE POBLACIÓN EJIDAL DENOMINADO SAN JOSÉ BUENAVISTA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno del estado a donar al ejido de San José Buenavista, un terreno de su propiedad denominado "Llano Chico", ubicado en el municipio de Igualapa, Guerrero, cuya superficie, medidas y colindancias quedaron descritas en la Exposición de Motivos del presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos del artículo anterior, se desincorpora del patrimonio del Gobierno del estado, el predio motivo de la presente donación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 3 de 1998.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Ciudadano Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Ciudadano Diputado Norberto Escalera Gatica, Ciudadano Diputado Eladio Palacios Serna, Ciudadano Diputado Gabino Olea Campos, Ciudadano Diputado Sergio Tavira Román.

Servida, señora presidenta.

DICTAMEN QUE RECAE AL OFICIO DE LA C. LIC. MARÍA GUADALUPE GOROSTIETA Y CADENA, PRESIDENTA DEL CONSEJO CIUDADANO DE VIGILANCIA DE LA OBRA PÚBLICA Y LAS ADQUISICIONES DEL ESTADO DE GUERRERO

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Leído que ha sido el dictamen de antecedentes, continúese con su trámite legislativo.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Abimael Salgado, se sirva dar lectura al dictamen relativo a la solicitud formulada por la ciudadana María Guadalupe Gorostieta y Cadena, presidenta del Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Se emite dictamen.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turna oficio de fecha 23 de noviembre de 1998, suscrito por la ciudadana licenciada María Guadalupe Gorostieta y Cadena, Presidenta del Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones del Estado de Guerrero.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que por oficio sin número de fecha 23 de noviembre del año en curso, la ciudadana licenciada Guadalupe Gorostieta y Cadena, presidenta del Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones del Estado de Guerrero, solicitó de este Honorable Congreso la autorización para realizar una verificación de las etiquetas de los bienes inmuebles que conforman el patrimonio de este Poder Legislativo.

Que en sesión ordinaria de fecha primero de diciembre del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de antecedentes, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y emisión del dictamen respectivo.

En términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es competente para realizar el documento de referencia y emitir el dictamen que caerá al mismo, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que este Honorable Congreso, en términos

de lo dispuesto por el artículo 106 de la Constitución Política local, 169 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a través de la Contaduría Mayor de Glosa, se encarga de la revisión, análisis y dictamen de la Ley de Ingresos del presupuesto de egresos de la cuenta pública del Gobierno del Estado, los municipios que lo integran, organismos y empresas descentralizadas, para estatales, paramunicipales, siendo su función fundamental el control y fiscalización superior de la administración hacendaria pública.

Que por otra parte, cuenta con plenas facultades para realizar visitas de inspección, investigación de auditorías, solicitar informes, revisar libros y documentos, así como seguir, controlar y evaluar la obra pública, para comprobar si las inversiones y gastos autorizados se han aplicado con eficacia y congruencia. Así como también seguir, evaluar los resultados de las acciones de las entidades mencionadas en el párrafo cuarto de la exposición de motivos del presente dictamen, mismas que se encuentran sujetas a su control, lo cual realiza a través de su órgano técnico que es la Contraloría Mayor de Glosa.

Que así mismo, en términos del artículo 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Representación popular a través de su órgano técnico de fiscalización, lleva el control de inventarios generales de bienes inmuebles e inmuebles de propiedad pública estatal y municipal, incluidos aquellos destinados a servicios públicos, como los de uso común para efectos de inspección, de inventarios generales, de bienes que sean propiedad del Gobierno del estado, de los municipios que lo integran, de organismos y empresas descentralizadas, para estatales, paramunicipales, para los mismos efectos.

Que por decreto número 128 de fecha 18 de diciembre de 1997 expedido por este Honorable Congreso, se creó el Consejo Ciudadano de Vigilancia de Obra Pública y las Adquisiciones del Estado de Guerrero, cuyo objetivo principal es la supervisión y vigilancia directa de la realización de obras y compras realizadas del Gobierno del estado de Guerrero, con el objeto de que las mismas se ajusten a la normatividad vigente.

Que el Honorable Poder Legislativo es el

Poder público por excelencia, donde se encuentran representados los intereses del pueblo de Guerrero, además de ser el Poder revisor de todas las acciones realizadas por el Gobierno del estado, se encarga de vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos a cargo de este último.

Que conforme al citado decreto y atención a la solicitud formulada por la ciudadana licenciada María Guadalupe Gorostieta y Cadena, esta Comisión Dictaminadora analizó el ordenamiento legal de referencia, llegando a la conclusión de que el citado Consejo carece de facultades para inspeccionar los bienes propiedad de este Poder Legislativo, dado que como hemos dejado plasmado en párrafos anteriores, esta Representación popular, es quien a través de su órgano técnico ejerce el control, fiscalización superior de la administración hacendaria pública.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

La Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO PRIMERO.- La Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda que el Consejo Ciudadano de Vigilancia para la Obra Pública y las Adquisiciones, en términos de ley, carece de facultades para proceder a la revisión del inventario de bienes muebles que conforma el patrimonio de este Poder Legislativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos del artículo anterior, notifíquese a la ciudadana licenciada María Guadalupe Gorostieta y Cadena, presidenta del citado Consejo, que no ha lugar a obsequiar favorablemente la petición formulada a este Honorable Congreso, por oficio de fecha 23 de noviembre del año en curso.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 8 de 1998.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Diputado Norberto Escalera Gatica, Diputado Gabino Olea Campos, Diputado Eladio Palacios Serna, Diputado Sergio Tavira Román.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión el dictamen de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Tiene la palabra para este asunto, el diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Compañera presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Se trata de una situación en la que un servidor se ve involucrado doblemente, porque es una comisión de la que yo formo parte, la que emite este proyecto de decreto y se trata del órgano denominado Consejo Ciudadano de la Obra Pública, que es justamente la Comisión que un servidor preside en esta Legislatura.

Entonces recordamos que en esta Legislatura, a iniciativa del gobernador del estado, le dio vida a este organismo y en su momento la fracción del PRD votó a favor de la creación de este organismo, porque consideramos conveniente su existencia, para que independientemente de las facultades legales de esta Cámara de Diputados, las expresiones ciudadanas de descontento tuvieran un espacio a donde dirigirse.

Parece ser, que se le ha dado a la relación entre el gobernador del estado y este órgano, casi como meta única y exclusiva el asunto del inventario del patrimonio del Gobierno del

estado. Este asunto viene a colación porque lo que pretende este organismo es corroborar que el patrimonio que el Gobierno del estado ha entregado, la relación que el Gobierno del estado ha entregado a ese organismo Consejo Ciudadano, incluye propiedades de este Poder Legislativo.

Yo creo que es un principio esencial que este Poder Legislativo marque como doctrinariamente lo hemos aceptado y como en la práctica debe suceder, la separación que debe existir entre el Ejecutivo y el Legislativo. Esto, creo que es esencialmente correcto y adicionalmente me parece que el Consejo Ciudadano de la Obra Pública debe ir más allá de lo que se refiere al padrón del patrimonio del Gobierno del estado. Yo presenté en la sesión pasada un documento sobre la obra pública, en el municipio de Iguala donde hago un señalamiento que no responde esencialmente o no responde en lo esencial el diputado Primitivo Castro, pero que parece ser una situación reiterada en obras públicas generadas con inversión estatal directa, estamos revisando el periódico oficial en sus distintas ediciones y nos está resultando verdaderamente difícil encontrar convocatorias a obra pública, en lo que se refiere fundamentalmente a la inversión estatal directa.

Este órgano del Consejo Ciudadano, debe cumplir con esa que es una de sus atribuciones, de ver porque la normatividad establecida en la Ley de Obra Pública, no se cumple en materia de convocatoria, de concurso, de proyectos y de ejecución de la obra pública. Yo creo que es grave, porque fundamentalmente en obra pública se mueven demasiados intereses que en este caso, pretende reducir el Consejo Ciudadano al asunto del padrón del patrimonio y no se avance en el resto de sus atribuciones; en una próxima sesión propondré a esta Legislatura que hagamos una excitativa, un exhorto al Consejo Ciudadano a que cumpla con el resto de sus atribuciones, pero además, a que esta Comisión de Obras Públicas que un servidor preside, para darle continuidad y haga una revisión exhaustiva de la obra pública en cuanto a su normatividad y aplicación de presupuesto del Gobierno del estado.

Con esto, yo plantearía compañeros diputados y compañeras diputadas, que esta Legislatura estaría actuando correctamente en la

aprobación de este proyecto de decreto.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Agotada que ha sido la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Por unanimidad.

Considerando el asunto lo suficientemente discutido, esta Presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobado que ha sido el dictamen de antecedentes, notifíquese a la ciudadana licenciada María Guadalupe Gorostieta y Cadena, presidenta del Consejo de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones, para los efectos legales procedentes.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE DIPUTADOS DESIGNADA PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EN EL AYUNTAMIENTO DE IGUALAPA, GUERRERO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada María Olivia García, para el efecto de rendir un informe de la situación que guarda la problemática que actualmente confronta el Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala.

La diputada María Olivia García Martínez:

Con su permiso, señora presidenta.

Compañeros diputados.

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 8 de diciembre de 1998.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

En sesión de fecha primero de diciembre del año en curso, la diputada presidenta instruyó a los suscritos diputados María Olivia García Martínez, Severiano de Jesús Santiago y Sabdí Bautista Vargas, a efecto de que nos abocáramos al conocimiento e investigación de las supuestas irregularidades cometidas en el Honorable Ayuntamiento del municipio de Iqualapa, por lo que mediante el presente nos permitimos rendir el siguiente:

INFORME

1.- Con Fecha 4 de diciembre del año en curso, nos trasladamos al poblado de Iqualapa, Guerrero, para dialogar con los ciudadanos que tienen tomadas las instalaciones de ese Honorable Ayuntamiento municipal, por lo que una vez que arribamos a dicha población procedimos a invitar a los líderes que encabezan ese movimiento y conformamos una comisión, misma que se encuentra representada por los siguientes líderes: a la cabeza el ciudadano Mariano Rentería Marín; regidor del Partido de la Revolución Democrática, Fructuoso Oropeza Jiménez; regidor del Partido de la Revolución Democrática; Abraham Peralta Martínez, del Frente Cívico Municipal; Nicolás Chávez Álvarez del partido Revolucionario Institucional; Jesús Álvarez Castañeda, Amado Medina Rodríguez, María Jiménez Nolasco, Francisco Martínez Guzmán, por las Comisarías Ejidales: Elpidio Jiménez Eutimio, Francisco Oropeza; por las comisarías municipales, Celestino Hilario Panuceno y Francisco Maceda González; por el sector obrero: profesor Efigenio Malgarejo Aguirre; por la Asociación Ganadera local: Lamberto Cruz Montes; por el Consejo Regional 500 años de Costa Chica, Malaquías Galindo Salas, entre otros.

2.- Una vez conformada la comisión procedimos a escuchar las participaciones de aproximadamente 50 exposiciones de los integrantes de la comisión, respecto a las inconformidades que existen en contra del ciudadano Eliuth Galeana Álvarez, Presidente municipal constitucional de Iqualapa, reunión que empezó a las doce horas del día, terminando la misma a las diecinueve horas.

3.- Dentro de las inconformidades pudimos apreciar que existen las siguiente:

Desvío de recursos, por lo que solicitan auditoría a dicho municipio.

Solución al conflicto que se suscita en la comunidad de San José Buenavista.

Entrega de recursos que el gobernador otorgó al municipio para la construcción de la capilla de San Agustín del poblado de Chacalapa.

Se acusa al presidente municipal de prepotencia e ignorancia, de violación a la ley, no celebrar sesiones de cabildo abierto, abandono de sus funciones públicas, falta de atención a las necesidades de las comunidades e irresponsabilidad.

Informe sobre la concesión del servicio público de transporte, que es propiedad del Ayuntamiento y que lo usa de manera personal.

Informe sobre el avance físico financiero del Honorable Ayuntamiento en construcción.

Utilización de los programas de apoyo para fines personales.

El no ingreso a la Tesorería Municipal de la utilidad que por concepto de renta de los tractores hace a ciudadanos de Azoyú y Cuajinicuilapa.

Manejo irregular del recurso de empleo temporal, alterando las nóminas.

Desvío de recursos federales y estatales en virtud de que a la fecha no ha entregado comprobación de gastos ante la Contaduría Mayor de Glosa.

Saqueo de la cofradía del templo, teniendo en casa particular los tesoros del Santo Patrón.

Enriquecimiento ilícito.

Desvío de recursos del programa de plantación de huertos frutícolas.

Falta de respuesta al conflicto de la luz eléctrica en la comunidad de Chimalapa.

4.- Una vez que escuchamos las inconformidades a que nos referimos en el punto anterior, procedimos a trasladarnos al domicilio del presidente municipal, lugar donde actualmente se encuentra laborando la administración municipal, y donde entablamos conversación con el ciudadano Eliuth Galeana Álvarez, presidente municipal constitucional de Iqualapa, Guerrero, con el ciudadano Javier Aparicio Soto, presidente del PRI municipal, con el síndico procurador, con el regidor del Partido Acción Nacional, con 4 regidores del Partido Revolucionario Institucional y con 12 comisarios del municipio de Iqualapa, para conocer sus razonamientos respecto a las imputaciones que existen contra del primero de los mencionados, recibiendo tanto por los comisarios municipales, como por el párroco de la iglesia de San Juan Bautista, oficios que respaldan el trabajo realizado por la administración municipal, así como un escrito signado por la ciudadana Tiburcia Alvarez Cruz, regidora municipal quien desmiente que ella se encuentre apoyando al plantón y que por el contrario avala el trabajo del ciudadano presidente municipal.

5.- Analizando los diferentes puntos de vista, esta Comisión procedió a exhortar a las dos partes en conflicto, para efecto de que se solucione su problema de manera pacífica, que se proceda a realizar las investigaciones correspondientes y hacer la entrega del bien inmueble para que no se afecte el funcionamiento de la administración municipal. Los inconformes se negaron a entregar el inmueble de referencia, hasta en tanto no haya una respuesta por parte de las autoridades competentes.

6.- Por todo lo anterior, y ante la negativa de la desocupación del inmueble que ocupa el Honorable Ayuntamiento de Iqualapa, Guerrero, los suscritos solicitamos lo siguiente:

ÚNICO.- Se turne a la comisión respectiva toda la documentación recabada, a efecto de que ésta sea debidamente analizada, y en su caso, si existiere, fincar la responsabilidad correspondiente.

Atentamente.

La Comisión.

Diputada María Olivia García Martínez, Diputado Sabdí Bautista Vargas, Diputado Severiano de Jesús Santiago.

Voy hacerle entrega señora presidenta de la documentación recabada en Iqualapa.

La Presidenta:

Túrnese el presente informe a la comisión correspondiente para los efectos legales procedentes.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO
SUSCRITO POR EL DIPUTADO SERGIO
TAVIRA ROMÁN**

En uso de la palabra el diputado Sergio Tavira Román, del Partido de la Revolución Democrática, para el efecto de dar lectura al punto de acuerdo relativo a las concesiones de transporte público en el municipio de Iqualapa de la Independencia, Guerrero, correspondiente al sexto punto del Orden del Día.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias compañera diputada.

Ciertamente no formo parte de los asuntos del transporte, solamente para atender una solicitud de intervención de un grupo de ciudadanos de Iqualapa que nos lo han pedido personalmente.

Si ustedes me permiten compañeros voy a presentarles los antecedentes, a fin de que en función de ellos pueda yo solicitarles la aprobación del punto de acuerdo que propongo y desde luego recibir de ustedes una respuesta favorable.

Es un grupo de transportistas agrupados en una asociación denominada "Filiberto Viguera Lázaro, A.C.", que han hecho esfuerzos por obtener sus concesiones y que han caído en manos de funcionarios presumiblemente corruptos por los antecedentes que aquí les voy a presentar.

Este es un documento dirigido al gobernador del estado, con fecha 19 de octubre de 1998 y dice así.

Licenciado Ángel Aguirre Rivero, Gobernador Interino del Gobierno del estado, Chilpancingo, Guerrero.

Los integrantes de la agrupación de transportistas "Filiberto Vigueras Lázaro, Asociación Civil", CTM de la ciudad de Iguala, le hacemos del conocimiento que el señor Alejandro Saavedra Flores, subdirector de Tarifas y Concesiones de la Dirección de Transporte y Vialidad del Estado, nos indicó que si le entregábamos la cantidad de ciento ochenta mil pesos, nos regularizaría 18 concesiones del transporte público, (urbano y combi), y nosotros con el ánimo de contar con un patrimonio familiar, nos dedicamos a reunir esa cantidad de dinero que le entregamos en sus manos sin la menor desconfianza, pasó el tiempo y nos fue llevando a base de puras mentiras; después nos pidió 25 mil pesos, nos dijo que ese dinero era para darnos el número económico de cada concesión, pero era otra de sus mentiras y como ya no estamos a dispuestos a que se nos siga estafando, acudimos a usted para pedirle su pronta intervención y pare las estafas de este funcionario público.

Firman: Felipe de Jesús Hernández Gómez y Salvador Reyes Albarrán, en representación de esta organización y viene con copias para el licenciado Humberto Salgado Gómez, secretario General de Gobierno y coordinador del Congreso del Estado, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y para un servidor.

De la misma fecha 19 de octubre también dirigido al Gobernador Interino del Gobierno del estado, Chilpancingo, Guerrero.

El suscrito Felipe de Jesús Hernández Gómez y Salvador Reyes Albarrán, secretario general y secretario, respectivamente, del Sindicato de Trabajadores Alianza de Transportistas Filiberto Vigueras Lázaro, constituida el 15 de enero de 1993, cuya acta obra en la Honorable Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Judicial de Hidalgo de la ciudad de Iguala, Guerrero, con domicilio particular en la calle Víctor Kuri No. 18, para oír todo tipo de notificaciones, por este conducto nos dirigimos a usted en forma atenta y respetuosa para exponerle lo siguiente:

1. Como representantes de nuestro sindicato acudimos en representación de nuestros

agremiados para la regularización de concesiones del transporte público, ante el licenciado Indalecio Mújica Urióstegui, asesor jurídico de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, el cual nos indicó que para tal propósito, era requisito indispensable cubrir los gastos de renovación atrasados, con lo cual nos comprometimos en un convenio expreso para tal fin, el cual fue avalado y firmado por el ciudadano licenciado Manuel Añorve Baños, secretario de Finanzas del Gobierno del Estado en ese tiempo, el cual anexamos.

2. No obstante haber transcurrido hasta esta fecha más de 19 meses, no hemos tenido respuesta satisfactoria y para colmo de males el flamante asesor jurídico de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, nos exigió la cantidad de 64 mil pesos, los cuales nos manifestó serían distribuidos entre sus superiores para agilizar los trámites correspondientes, los cuales entregamos constantes y sonantes ante varios testigos que a la hora que usted desee podrán confirmar nuestro dicho.

3. Queremos remarcar que hemos cumplido requisitos de orden legal y caprichos del señor Indalecio Mújica Urióstegui, funcionario despreciable, así dice el documento, que nos avergüenza como guerrerenses, y aún no tenemos una respuesta que nos garantice nuestro patrimonio familiar y por el contrario cada día se deteriora por los intereses que tenemos que pagar por la deuda contraída del dinero que entregamos al señor Mújica, el cual nos lo quiere escamotear.

Señor licenciado Ángel Aguirre Rivero, por lo anteriormente expuesto solicitamos su intervención, para que la Secretaría de Finanzas del Estado cumpla con lo pactado en el punto número uno de este escrito.

Lo saludamos afectuosamente, Felipe de Jesús Hernández Gómez, Salvador Reyes Albarrán, con la misma consignación de copias antes mencionadas.

Junto con estos documentos, hay otro más dirigido al licenciado Juan Larequi Radilla, por parte del licenciado José Villanueva Manzanarez, el secretario particular del guber-

nador, que dice:

Por instrucciones del ciudadano Gobernador del estado, licenciado Ángel Aguirre Rivero, envió a usted para la atención procedente, 13 escritos signados por ciudadanos de las diversas regiones de esta entidad federativa formulando peticiones.

Agradeceré se sirva informar de la resolución otorgada a estos asuntos.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Uno de esos escritos es el que se refiere a las solicitudes ya mencionadas de los transportistas.

Junto con estos documentos, nos han hecho entrega también del convenio que firman los integrantes, los representantes de esta organización de transportistas con, el secretario de Finanzas Manuel Añorve Baños.

Con estos antecedentes compañeros diputados, yo quiero proponerles el siguiente, PUNTO DE ACUERDO:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Por este conducto, me permito poner a la consideración de esta Soberanía, un Punto de Acuerdo Parlamentario por medio del cual este Honorable Congreso toma conocimiento de las denuncias presentadas por la Alianza de Transportistas Filiberto Viguera Lázaro e, instruyen a las comisiones legislativas correspondientes, la investigación y dictamen a que haya lugar, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la Alianza de Transportistas Filiberto Viguera Lázaro, con domicilio social en Iguala, Guerrero, es un organismo gremial legalmente constituido, que ha buscado, dentro del marco legal, concertar con el Gobierno del estado los beneficios que a sus intereses conviene.

2. Que dicha organización, cuya figura jurídica ha sido reconocida por el Gobierno del estado, concertó un convenio de pago, por medio

del cual se establecieron los mecanismos de regularización sobre los adeudos y responsabilidades fiscales de sus miembros, en marzo de 1997.

3. Que no obstante lo anterior, el asesor jurídico de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado, licenciado Indalecio Mújica Urióstegui, les exigió la cantidad de 64 mil pesos, manifestándoles “que serían distribuidos entre sus superiores para agilizar los trámites correspondientes”.

4. Que sumado a lo anterior el ciudadano Alejandro Saavedra Flores, subdirector de tarifas y concesiones de la Dirección de Transporte y Vialidad del Estado, les exigió igualmente la cantidad de 180 mil pesos, para regularizar 18 concesiones de transporte público para miembros de la asociación mencionada y, además 25 mil pesos para el otorgamiento del número económico de cada concesión.

5. Que los hechos anteriormente descritos, evidencian no sólo una irregularidad administrativa al interior de la Dirección General de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, sino, incluso, una grave situación de corrupción que da lugar a la comisión de ilícitos calificados como fraude.

6. Que es procedente, conforme a las atribuciones de este Honorable Congreso, tomar conocimiento de los hechos e investigarlos, con la finalidad de generar las condiciones para la regularización y solución de estas demandas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 37, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a la consideración del Pleno, para su urgente y obvia resolución, el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- Este Honorable Congreso se da por enterado y acuerda turnar el expediente que contiene las denuncias descritas en los considerandos anteriores, a la Comisión Legislativa de Administración de Justicia, a fin de que investigue y emita el dictamen correspondiente a la brevedad posible.

Nota: se anexa copia de expediente.

Respetuosamente.

Diputado Sergio Tavira Román.

Con esos antecedentes compañeros diputados, compañeras diputadas, creo que no se está pidiendo mucho, que la Comisión correspondiente investigue el asunto y nos dé su dictamen en un plazo de ley.

Les pido a ustedes si lo tienen a bien, aprobar esta petición de punto de acuerdo.

Gracias, compañera presidenta.

La Presidenta:

Se somete a consideración de la Plenaria el punto de acuerdo que propone el compañero Sergio Tavira Román; les ruego que los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba el punto de acuerdo del compañero Sergio Tavira por unanimidad.

COMENTARIO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD, RESPECTO A LA DETENCIÓN DEL C. ISIDRO MARCELINO DE LOS SANTOS.

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano del Partido de la Revolución Democrática, con el objeto de hacer mención a la detención del ciudadano Isidro Marcelino de los Santos, en Tlacoachistlahuaca.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros diputados.

El día 24 de noviembre denunciamos ante esta Soberanía, la ola de hostigamientos y represión en contra de nuestro partido, movimientos sociales, dirigentes regionales e incluso de nuestra propia dirección. En esa ocasión hicimos referencia a la amenaza de detención contra nuestros compañeros del municipio de Leonardo Bravo, la detención arbitraria de Antonio López Rome-

ro, del discurso provocador de los dirigentes del PRI contra nuestro candidato y el presidente de nuestro partido, bajo la irresponsable suposición de estar vinculados al EPR.

Denunciamos igual, la actitud en contra de ciudadanos del municipio de Tlacoachistlahuaca, que agrupados en el movimiento indígena por la autonomía, luchan desde hace varios años por el reconocimiento del municipio indígena Rancho Nuevo de la Democracia, en una de las regiones más pobres del estado de Guerrero y del país.

El día sábado 5 de diciembre del presente, a tres años de distancia que se llevó a cabo el plantón en el Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca, sucedió la detención anunciada de uno de los dirigentes indígenas más prominentes del municipio el compañero Marcelino Isidoro de los Santos, quien a la vez es copresidente del Consejo Nacional Indígena, cuyo máximo delito es reclamar el reconocimiento del municipio mixteco. Como ya antes había sucedido, injustamente con la señora Juana Méndez Añorve; ésta señora que tiene más de 60 años y padece una enfermedad crónica de la que hoy ratificamos nuestro reclamo de libertad incondicional. Todo esto y muestra que la motivación en la detención de ambos dirigentes, es por motivos políticos.

Esta, en el actual contexto, es una práctica burda y reiteradamente socorrida por parte de la Procuraduría de Justicia, utilizar cuestiones políticas para manejarlos como en los años sesentas, como el delito de disolución social, es decir, buscar el supuesto carácter legal para reprimir a los dirigentes sociales que sin buscar la rebelión, la solución del motín, se les detiene en una coyuntura política sumamente importante para el estado, en la que el gobierno ve amenazada su hegemonía en el poder.

Si existiera un cabal ejercicio de la procuración y administración de justicia en todo acto que presuma la comisión de un ilícito, como lo hemos dicho desde siempre, se debe actuar estrictamente conforme a derecho, sin embargo, nuestras instituciones han demostrado acciones como ésta, que se encuentra sujeta a intereses políticos, lo que ha generado una

pérdida de credibilidad y confianza que nos obliga a hacer denuncias ante la opinión pública, ante la falta de disposición de parte del gobierno.

Desde esta tribuna, le preguntamos al señor gobernador, ¿qué significado tiene el mensaje que usted nos envía?, ¿con esa actitud quiere arrodillarnos para que firmemos el pacto de civilidad?, o son los anuncios propios de un gobierno autoritario que mediante estos procedimientos pretende hacer ganar a su partido a como de lugar.

Dijimos que veíamos venir el desencadenamiento de más actos de provocación desde las oficinas de gobierno en contra del movimiento social, pero especialmente contra el Partido de la Revolución Democrática en el marco de este proceso electoral. Seguramente que nos van a responder que es simplemente la aplicación de la ley y que en aquel plantón efectuado en 1995, se cometieron actos al margen de la ley, sin justificar que así hubiera ocurrido, ¿por qué no hubo una actuación de inmediato?, ¿por qué esperarse tres años para aplicar una orden de aprehensión?, ¿por qué se ha esperado a que en este proceso electoral, que es el más competido y en el que el Partido de la Revolución Democrática tiene grandes posibilidades de ganar la gubernatura se desencadene esta ola de hostigamientos?, en el mismo sentido le preguntaríamos ¿por qué la ley no se ha aplicado contra los asesinos de Oscar Rivera Leyva y Silverio García?, ¿por qué contra los agresores de Mario Valdez Lucena no se actúa, sabiendo quiénes fueron, incluso los tienen entre la filas de la policía judicial?, y muchos crímenes más que tienen una motivación política, no han sido esclarecidos; muchas más aberraciones en la manipulación de la procuración de la justicia se han cometido, como es el caso de los integrantes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur, siendo que ellos fueron los agraviados en las masacres de Aguas Blancas, se encuentran en la cárcel y el asesino se pasea y hace política al amparo de la impunidad y fortalece a este gobierno.

Les queremos recordar ante su tan trillada argumentación de que ese caso ha sido ya juzgado, que la Comisión Nacional de Derechos Humanos no lo considera así y nosotros por

supuesto menos, e incluso está la recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que ya está reconocida por el Gobierno mexicano para que tenga jurisdicción en nuestro país. Por eso el caso de Marcelino Isidro de los Santos es la gota que derrama el vaso, porque esos indígenas que viven en la más extrema pobreza, pero que son dignos, han peleado contra esta injusticia y marginación que nace de una actitud racial de los mestizos de aquí y de allá, de los caciques grandes y los caciques chicos, que consideran como un feudo al municipio de Tlacoachistlahuaca, que ven a los indígenas como una carga para el país, por eso dirigen una política de exterminio y los dejan morir por diversos padecimientos curables y por inanición, que los mantienen en los niveles más altos de desnutrición.

Al Gobierno del estado le decimos desde esta tribuna, que no será con esta actitud que van a detener el movimiento social, particularmente el movimiento indígena, nuestros hermanos están llenos de fuerza para soportar esta represión que será solo por un tiempo, porque pronto en el territorio guerrerense se acabará la impunidad y la injusticia.

Ratificamos nuestro llamado para que el Gobierno del estado detenga sus acciones que está poniendo al proceso electoral, en un ambiente propicio para la confrontación y no para la armonía, la civilidad política tiene que mostrarse realmente para que tenga credibilidad.

Exigimos desde esta tribuna la liberación inmediata de Marcelino Isidro de los Santos y de la señora Juana Méndez Añorve, solicitamos al Gobierno del estado que cesen los actos de hostigamiento, que cesen las detenciones que tienen carácter político.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar Adame solicita la palabra.)

La Presidenta:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Florencio Salazar Adame.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Gracias diputada presidenta.

Ciudadanos diputados, ciudadanas diputadas.

Creo que en el contexto de la intervención de que quien me antecedió en el uso de la palabra, hay algunos elementos que desde luego de manera alguna no podemos aceptar.

No ha habido en los cuestionamientos que en el seno de este Congreso se han hecho, actos de provocación; lo que hemos tratado de hacer es fijar nuestra postura, esclarecer puntos de vista, precisamente porque queremos que se dé el debate en torno al proceso electoral y que como todo debate tiene que ser necesariamente un acto de análisis, de razonamientos, que conduzca a que todos nos comprometamos con este proceso democrático.

También rechazamos categóricamente esta temeraria e irresponsable afirmación del diputado López Sollano, de que hay una política de exterminio a los indígenas en Guerrero; estamos de acuerdo de que haya un alto grado de marginalidad, que deben aplicarse mayores recursos económicos y ampliar las políticas sociales para rescatar a los pobres más pobres de nuestro estado y, todos debemos hacer un esfuerzo para que estas políticas gubernamentales, sociales, desde luego, alcancen a quienes más lo requieren y contribuyamos con ello a su desarrollo y a la mejoría de la sociedad en su conjunto. Pero venir a decir aquí, que hay una política de exterminio a los indígenas, yo creo que el señor diputado López Sollano ve muchas películas de vaqueros y de apaches, lo rechazamos desde luego.

Por lo demás, señora presidenta, quisiera rogarle que instruya usted a la Oficialía Mayor, para que solicite a la Procuraduría General del Estado la información respecto a la detención del compañero Isidro de Jesús, a efecto de que a la brevedad esta Asamblea conozca de los hechos pormenorizados que han conducido a su detención.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López

Sollano solicita la palabra.)

La Presidenta:

Para alusiones, tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros diputados, hemos reconocido en Florencio Salazar, a un parlamentario que tiene nivel, pero con las expresiones que ha venido a decir ante esta tribuna, yo creo que queda claro que no hay nivel en el debate.

Primero, la política de exterminio contra los indígenas es una tesis, es una teoría científica, es una teoría científica de conocidos politólogos, etnólogos, antropólogos, podría enumerar a varios de ellos, es una corriente a nivel nacional y mundial lo de la política de exterminio de los pueblos indios, que precisamente comienza no hoy sino con la colonización, 15 millones de indígenas a la llegada de los españoles, en Guerrero no sabemos cuantos, no existían, no estaba en su territorio como hoy obviamente está demarcado, pero sí podemos decir que los 300 mil indígenas que existen en Guerrero y que subsisten, subsisten, para saber, tal vez comen aire, raíces, no sé, pero que están en un proceso efectivamente de exterminio.

La política del gobernador, es una política de un gobierno económico mundial, la política hoy, antes de los colonialistas, contra los que lucharon nuestros héroes, contra los que luchó Morelos, contra los que luchó Vicente Guerrero, etcétera, y hoy evidentemente culpa de los neoliberales, culpa de aquellos que no tienen proyecto de nación para los pobres, culpa de aquellos que no tienen proyecto de nación para las clases medias, de aquellos que solamente ven los intereses del capital financiero para acumular riqueza, pero no para resolver los problemas de la población. Esto, ni en Estados Unidos ya, aceptan el modelo neoliberal, no tenemos porque avergonzarnos nosotros, es decir que nuestros indígenas son producto de un proceso de exterminio; y de lo que sí podemos acusar a Zedillo y a Ángel Aguirre, es de que no le han puesto toda la atención debida,

porque las despensas, las láminas de cartón, no ayudan a terminar con la pobreza, la marginación y el exterminio de que son objeto. Esas son tesis de connotados etnólogos y politólogos, no es una cuestión que yo estoy inventando, y lo otro, si se considera que denunciar el exterminio indígena es ver películas de vaqueros, pues está mal el diputado Salazar, porque entonces quiere decir que no se da cuenta en todo caso de lo que está sucediendo alrededor y esto es lamentable, para mí es lamentable que el coordinador del Congreso no se dé cuenta de la situación en que viven los indígenas en este estado de Guerrero, y que viven en una situación que él mismo ha, yo lo he escuchado, reconocido como de extrema pobreza y marginación en la que viven los indígenas.

No vamos a resolver, en efecto el problema de la marginación y la pobreza de un día para otro, pero si podemos empezar a sentar las bases para ir diseñando un nuevo proyecto económico, político y social, donde quepamos todos los mexicanos y donde no haya exclusiones para nadie, y ese proyecto, decimos nosotros, es el proyecto del Partido de la Revolución Democrática.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar Adame solicita la palabra para alusiones.)

La Presidenta:

Para alusiones, tiene la palabra el diputado Florencio Salazar Adame.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Es una práctica reiterada y se puede acreditar a través de las grabaciones y del Diario de los Debates, cómo cuando algunos compañeros de la oposición no encuentran un argumento para refutar, para replicar, descalifican; así por ejemplo, en una sesión pasada se dijo, que yo había venido a hacer unas propuestas, que me llevara yo mi frustración de no haber sido candidato; pero ¿qué tenía que ver eso con lo que estábamos debatiendo?. Es decir, de lo que se trata, en todo caso, es de buscar los puntos de desencuentro a la luz de un análisis serio, sino simplemente de tomar una escopeta, disparar y haber a quien le pega uno.

Si el diputado López Sollano hubiese hablado del exterminio como una tesis, como lo acaba de hacer recientemente, entonces sus expresiones tendrían una connotación absolutamente distinta a las que realizó en su primera intervención. Cuando habló de exterminio aquí, en otras palabras, y por eso dije que lo hacía con irresponsabilidad, estaba hablando de que este gobierno está cometiendo un genocidio, porque si se va a exterminar como acto de políticas gubernamentales oficiales a grupos sociales, a pueblos enteros, independientemente de los procedimientos, estamos ante un genocidio, por supuesto que no lo podemos aceptar, y si usé la referencia de los vaqueros y los apaches para hacer gráfico lo que yo quiero decir, eso no es lo que está pasando en Guerrero, no son éstos los fines de un gobierno, que desde luego, está interesado en que haya mejor desarrollo de nuestra sociedad y que lamentablemente a veces debemos reconocerlo aplicamos políticas equivocadas, que son solamente paliativas para los pobres y que no son lo suficientemente productivas para darle los instrumentos que les permitan salir de su condición de atraso, eso es todo.

(Desde su escaño, el diputado Sergio Távira Román solicita la palabra.)

La Presidenta:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Sergio Távira.

El diputado Sergio Távira Román:

Gracias compañera Presidenta.

En política y es práctica también en los parlamentos, es clásico, una fórmula en la que efectivamente se descalifica al contrincante, se le disminuyen sus virtudes y se exaltan las propias, esta no es una cuestión exclusiva de los diputados del PRD, también diputados de otro partido hacen lo mismo, también descalifican, así que no se venga aquí a decir que eso es un patrimonio nuestro, es una práctica de la confrontación política, dicho así es una descalificación, así como lo vinieron a plantear, es una descalificación. Yo creo que, efectivamente, vivimos una situación que se ha ido agravando; yo recuerdo que un punto de convergencia en la instalación de esta Legislatura, en el discurso

del diputado Florencio Salazar y el de un servidor, que fue el de la situación de los indígenas del estado de Guerrero; y yo creo que no debemos quedarnos en el discurso, no tenemos derecho ni nosotros ni el gobernador del estado, ni tampoco el Poder Judicial, nadie tiene derecho a quedarse en el discurso, ni podemos estar hablando de civilidad cuando presentan situaciones de la naturaleza, de la situación que aquí se ha venido a denunciar y otras que siguen sucediendo sin decir, sin poderlo, sin presumir o por anticipado, sin decir por anticipado aquella responsabilidad, creo que debemos nosotros estar muy atentos a lo que sucede en esas áreas indígenas.

El asunto es de que se ha estado discutiendo en esta Cámara lo relativo a la civilidad y yo he estado planteando que no es un asunto exclusivo del proceso legislativo, es un asunto que abarca todos los ámbitos de la administración pública y de la vida social y política del estado de Guerrero y, bueno, en ese contexto hemos sostenido debates en los que, efectivamente, unos y otros nos hemos descalificado, pero también en los que algunos aquí han venido a decir mentiras o han cambiado su posición con mucha facilidad. ¿Por qué menciono esto?, quizás alguien hizo una broma a quien trata como delincuentes a los militantes del EPR y del ERPI y a quien defiende al gobernador como un gobernante que no mete las manos en los procesos electorales. Entrevista exclusiva de Antonio Cerda Ardura, al diputado Florencio Salazar Adame, precandidato del PRI al Gobierno del estado, por señalar algunas, el dedo del gobernador le pregunta el entrevistador, ¿cuál es su opinión sobre el proceso para seleccionar al candidato del PRI para gobernador de Guerrero?, de los 9 aspirantes a gobernador, tres nos pronunciamos desde el principio porque fuera una consulta interna y ciudadana, así lo ha decidido el PRI y en ese sentido emitió la convocatoria, pero también dijimos que para que esta consulta trajera beneficios políticos al partido, requería que fuera seria y que no cayera en la simulación; eso lo está diciendo un militante del PRI, de su partido.

Lamentablemente, como se están dando las cosas, advertimos y hay muchos testimonios al respecto, dicen que existe una franca intervención del gobernador Ángel Aguirre y de sus colaboradores, quienes han dado consigna para que se considere que el candidato es Manuel

Añorve, alcalde de Acapulco, etcétera, etcétera, etcétera.

Respecto del ERPI, dice: propuesta de conciliación, hay una asignatura pendiente en los movimientos armados, ¿cómo llegar a una concertación con ellos?, ¿cómo evitar que Guerrero sea un estado semi convulsionado?; mi propuesta responde el entrevistado, por ejemplo busca la conciliación de grupos y actores políticos para que establezcamos límites al conflicto, de manera que se evite el desbordamiento que tensiona a la sociedad y polariza a las diferentes corrientes políticas, debemos buscar el diálogo con el Ejército Popular Revolucionario y con el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente, con el ánimo de que los podamos canalizar hacia la lucha política; Guerrero ha tenido amarguísimas experiencias, bla, bla, bla. ¿De qué se trata?, de una broma del entrevistador o de una broma del entrevistado, a quién quieren engañar con un discurso en un momento y con otro discurso en otro momento y, bueno, para ponernos a tono con lo de los apaches y los vaqueros, yo creo que el diputado Salazar ve mucho a la chimoltrufia, porque así como dice una cosa así dice otra.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar Adame solicita la palabra.)

La Presidenta:

Para alusiones, tiene la palabra el diputado Florencio Salazar Adame.

El diputado Florencio Salazar Adame:

No encuentro ninguna contradicción en lo que ha leído el diputado Tavira, que celebro que lea las declaraciones, aunque sea de tarde en tarde puedo hacer en algunos medios.

El suplemento de análisis político enfoque del periódico Reforma, me pidió días después una colaboración ante las proximidades en la elección interna para elegir candidato a gobernador del PRI, cito de memoria, no tengo el texto a la vista, en esa colaboración señalé que el PRI en Guerrero tenía las dos caras de Jano,

que por un lado el gobernador realizaba una serie de reformas constitucionales e impulsaba la democracia y que de ello daban testimonio la reforma electoral, el apoyo a la Comisión de Derechos Humanos, su impulso a la autonomía presupuestal del Congreso del Estado y que esto lo ubicaba en una línea de ser un gobernante reformador, un reformador político sí, pero que al interior de su partido, aplicaba las políticas contrarias, yo lo firmé, yo lo escribí y está publicado, y ustedes pretenden que estas contradicciones al interior del PRI, sean las mismas que se puedan dar hacia la sociedad, ¿y no es así?, si ustedes recordarán Jano es el Dios de las dos caras, que con una vé al pasado y que con otra vé al futuro.

Cuando señalo la necesidad y la reitero, de dialogar con el EPR, con el ERPI, esto no invalida señalar que se trata de grupos de delinquentes, esa es una realidad, yo no vengo aquí como diputado a decir que a la mejor son, que grave que un diputado no conozca la ley, y que le parezca que a la mejor los que atacan a las fuerzas armadas, combaten a las fuerzas públicas, provocan homicidios, a la mejor son delinquentes, es un hecho social y es un hecho político que está ahí, que tenemos que reconocer, que debemos buscar la manera de resolverlo y que debemos de establecer las instancias que permitan que se pueda dialogar con ellos para buscar una solución pacífica, evitar que Guerrero pueda caer en confusiones violentas más graves, pero eso, el aceptar que hay que dialogar para que entren al camino de la civilidad, no les quita que sean delinquentes, no hay ninguna contradicción; si se busca el diálogo, es porque precisamente argumentan estos grupos razones de carácter político e ideológico, no hay contradicción, yo no veo la chimoltrufia, la ve el señor que repetidamente me viene a citar a la tribuna.

ASUNTOS GENERALES

La Presidenta:

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, asuntos generales, esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Tiene la palabra el compañero diputado Proceso González Calleja.

El diputado Proceso González Calleja:

Gracias.

Con su permiso, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanos todos.

El día de ayer, a las 10 de la mañana fue golpeado Pedro Avila Nicacio, es de la gente que se dedica a vender anteojos para el sol ahí en el CICI de Acapulco, por el director de ASTA y APTA, muy famoso por cierto en Acapulco, Miguel Sánchez de la Barquera; ASTA es la Administradora Turística de Acapulco y APTA, es atención y protección al turista de Acapulco, lo que hace este señor es totalmente contrario.

Después de golpear este señor a Pedro, lo condujeron a la policía preventiva, con el argumento de que había lesionado a uno de los de ASTA, donde no se lo recibieron, porque además la persona a quien dicen haber golpeado no tiene nada, ni quiere cargo alguno en contra de Pedro Ávila.

El director de ASTA y APTA, Miguel Sánchez de la Barquera, quien hace alarde de mucho influyentismo, quien se distingue por ser cocainómano, versiones del mismo personal de ASTA y APTA, este señor ya estuvo como subdirector de dicha dependencia, algunos se acordarán porque fue destituido, porque se caracteriza por la prepotencia, por la corrupción, soberbia y golpador. Con sus cuatrimotos arrastra a la gente, que su único delito es buscar el sustento para llevarlo a sus familias; la vez pasada cuando este señor fue destituido, algunos recordarán por los medios de información, que golpeó a algunos turistas y sigue haciendo lo mismo, sigue haciendo lo mismo, y tal parece que sí, hace alarde de influyentismo, yo creo que sí, porque hoy regresa como director, ya no como subdirector y, bueno, cuenta con varias averiguaciones previas el señor y esto le da una mala imagen a nuestro puerto y también a la del

presidente municipal; que yo lo dudo que el presidente municipal lo mande a esto, a golpear, lo mando a andar arrastrando con las cuatrimotos a los vendedores ambulantes, si bien es cierto, que está tipificado como delito, cosa que contraviene a la Constitución General de la República, porque no puede estar una ley particular por la general, pero qué bueno, en las circunstancias y en los momentos en que nos encontramos, pues referimos que la gente ande buscando el pan vendiendo, trabajando lícitamente y no robando, y este señor se dedique a golpear.

Yo quiero solicitar, o más bien dicho voy a solicitar a esta Presidencia, envíe un oficio al presidente municipal, para que se investigue a este señor, sea destituido y se le aplique las averiguaciones que tiene en su contra, por que es un gran rosario el que tiene; aquí hay muchos que tienen grandes rosarios de averiguaciones que hemos venido a denunciar y no le hemos puesto sentido a esto. El señor Sánchez de la Barquera, véanlo en Acapulco, no le digan que son diputados y haber si no los va a golpear también. A esa gente hay que pararla, esa gente no le sirve a nuestro pueblo, única y exclusivamente manchan más cada día la imagen. Conocemos y queremos decirle que cuando se trata, cuando se trata de hacer una crítica hay que hacerla y cuando se trata de hacer un reconocimiento también lo podemos hacer, porque no podemos decir que hay funcionarios malos, hay buenos funcionarios, muy buenos y con un gran sentido humano, pero este señor es un delincuente y desde aquí yo le diría al doctor que le ponga mucho cuidado a este señor, porque no se puede tener a un drogadicto, y principalmente en esto que es muy delicado, porque él toma algunas determinaciones policiacas, él se cree policía, los golpea y esa no es su función, entonces voy a entregar a la mesa para que se tome cartas en este asunto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Távira Román.

El diputado Sergio Távira Román:

Gracias, compañera presidenta.

Compañeros diputados, esta Legislatura ha

hecho una serie de intervenciones auditables a distintos ayuntamientos, en unos casos ha resuelto con la prontitud necesaria, tal vez en cada situación como lo permita, en otros casos, a pesar de la reiterada insistencia no ha habido respuestas, es el caso de Iguala que lo hemos planteado varias veces en tribuna, que no ha tenido respuesta, a pesar de los reiterados pedidos de un grupo de ediles, entre los que se encuentra el síndico procurador, que tiene una responsabilidad específica en la administración pública municipal, por la razón de que el síndico procurador, junto con el tesorero del ayuntamiento y obviamente junto con el presidente municipal, es corresponsable del manejo de la administración pública municipal, pero fundamentalmente, en el aspecto financiero.

Es el caso que a últimas fecha se ha venido replanteando el asunto, igualmente sin ninguna respuesta y este grupo de ediles que dio entrada recientemente a una petición del tipo de la que estoy hablando, dirigida al diputado Florencio Salazar Adame, en su calidad de coordinador del Congreso, pues no encuentra eco, ni siquiera en la lectura de correspondencia recibida, que no se presenta en el orden del día de hoy, me han pedido, no puedo más que presentar esta solicitud, de tal manera que se haga del conocimiento y se sepa cual es la posición de los compañeros.

Sirva el presente, dice, para solicitar que en cumplimiento de sus obligaciones legales, se incluya en el Orden del Día de la sesión del Congreso el próximo martes 8 de diciembre, la presentación al Pleno del resultado de la auditoría practicada al Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, mismo que ha sido solicitado por el Cabildo y ha sido un punto de acuerdo de la Legislatura que usted coordina.

Pedimos que se actúe con seriedad y un gran sentido de responsabilidad política y se den a conocer la auditoría mencionada, situación que se ha tratado con absoluta falta de respeto a la ciudadanía igualteca y la representación que ostentamos.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Firman, el Ingeniero Juan Adán Tabares, primer Síndico Procurador; Profesor Baltazar Patiño Urióstegui, Regidor de Hacienda; Profesor Salomón Beltrán, Regidor de Educación; el Doctor Ernesto Rodríguez Domínguez, Regidor de Salud; Señora María Concepción Carbajal, Regidora de Gobernación; el Ingeniero Fernando Durán Chávez, Regidor de Desarrollo Urbano; y, Señor Juan Arredondo Riquelme, Regidor de Obras Públicas.

En otros momentos se ha planteado esta petición por parte de todo el Cabildo, y hemos planteado aquí, que en el único y exclusivo ánimo de que la aplicación de la justicia, se haga conforme a derecho, pues este Congreso debe entregar el resultado, sea cual sea el mismo. Yo creo que en situación similar a la de otros ayuntamientos, el de Iguala tiene derecho a conocer el resultado de esta auditoría y tiene otros derechos de los que no ha querido hacer uso.

Yo creo que todos conocemos la Ley del Municipio Libre y la responsabilidad que recae sobre la figura del síndico procurador, por eso la preocupación del mismo, en el municipio de Iguala y de sus compañeros ediles que comparten con él esta preocupación. Tenemos experiencias en Iguala, en las que el síndico procurador ha dicho; "no tengo nada que ver, soy absolutamente inocente", etcétera, etcétera, etcétera y ha terminado en la cárcel junto con el tesorero y junto con el presidente municipal; como fue el caso del ex presidente Julio César Catalán, el tesorero Leobardo Guatemala en ese momento y el síndico; por eso la preocupación del deslinde de responsabilidades. Yo creo que es un derecho legítimo al que esta Legislatura debe darle respuesta; el otro derecho al que nos referimos, es el que tiene el síndico de usar otras vías, que no es la de este Congreso, en las que obviamente por la falta de atención y ante el conocimiento de la problemática existente en el Ayuntamiento y si salieran responsabilidades, si salieran responsabilidades, resultarían cómplices, quienes han tomado nota de los problemas y conociéndolos no les han dado respuesta. Yo creo que lo menos que puede hacer esta Legislatura, es darla a quienes con todo derecho la han estado pidiendo.

Muchas gracias, compañera presidenta.

La Presidenta:

Se instruye a la Oficialía Mayor, al contador Mayor de Glosa, que nos informe referente a la auditoría que está solicitando el diputado Sergio Tavira Román.

Tiene la palabra el diputado René Lobato para el mismo asunto.

El diputado René Lobato Ramírez:

Compañeras y compañeros.

A nosotros desde nuestro punto de vista nos parece saludable de que se conozcan las auditorías que se practican a todos los ayuntamientos sin distinción de color o de signo partidista. Creo que debe de ser práctica del mismo Congreso de hacerla, de hacerlo de esta manera y hacerlo en el tiempo que preve la ley para ello. Yo siento que no únicamente hay razón de hacerlo en un Ayuntamiento de extracción perredista, creo que habría necesidad de practicar auditorías a muchos ayuntamientos, por ejemplo, habría necesidad de practicarle una auditoría muy rigurosa al Ayuntamiento municipal de Acapulco, porque sentimos que ahí hubo una dilapidación de recursos que se destinaron a una campaña interna que acaba de pasar, y otro de los ayuntamientos que merece que se les practique una auditoría muy severa, una auditoría muy rígida es este Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Chilpancingo, en donde el presidente municipal, como presidente del Comité Directivo Estatal del PRI y donde el tesorero del Ayuntamiento se lo llevaron con todo y tesoro como coordinador de una campaña de el mismo partido del gobierno, y hay otros ayuntamientos, está Tixtla, que merece también su auditoría muy rigurosa y que la reclama la población y hay otros Ayuntamientos que están en la mente de los mismos diputados que nos encontramos aquí, que merecen auditorías, auditorías rígidas, auditorías serias, auditoría que reclama la sociedad, que reclaman los mismos diputados, que reclaman los síndicos y que reclaman los regidores y que no han encontrado eco en esta Soberanía.

Por esta razón, qué bueno que se den los resultados del Ayuntamiento de Iguala, pero también se debería de medir con el mismo rasero exactamente a los otros ayuntamientos

que se han convertido en escándalos públicos y que esta Soberanía no ha tenido la sensibilidad de poderlos auditar. Reclamamos, en síntesis, auditoría para el Ayuntamiento de Acapulco y reclamamos auditoría para el Ayuntamiento de Chilpancingo, por los espacios políticos que están ocupando quienes dejaron abandonada la administración municipal; reclamamos también una auditoría seria al Ayuntamiento de Tixtla, porque es un asunto de reclamo general, es un asunto de interés general de la población por el gran escándalo que ha habido en cuanto a la administración de los recursos.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 16:10 horas):

En desahogo del noveno punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el 10 de diciembre del año en curso, en punto de las 11 de la mañana.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Dr. David A. Sotelo Rosas
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés